



Señor

JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN – LA GUAJIRA.

E. S. D.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: DIMA JAVIER HERNANDEZ OCHOA C.C. 17.903.978.

DEMANDADO: DAVID ALEJANDRO MEJÍA SANCHEZ C.C. 1.026.285.441.

RADICADO: 44098-40-89-001-2020 00019 00.

HUGO RAFAEL PERALTA ROMERO, mayor de edad domiciliado y residente del municipio de Distracción, abogado en ejercicio, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado del señor **DIMA JAVIER HERNANDEZ OCHOA**, mayor de edad, domiciliado y residente del municipio de Distracción – La Guajira, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.903.978; mediante el presente escrito, de manera respetuosa, presento ante su despacho **ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO**, desde el mes de agosto del 2021 hasta el mes de marzo del año 2023; teniendo en cuenta sus intereses corrientes y moratorios en el transcurso del presente proceso.

RESUMEN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO.

Año	Mes	Tasa de Intereses corrientes	Intereses Corrientes	Tasas de Intereses Moratorios	Intereses Moratorios	Capital
2021	Agosto	0,014	\$ 16.262,33	0,022	\$ 24.393,50	\$600.000
	Septiembre	0,014	\$ 16.215,17	0,021	\$ 24.322,75	
	Octubre	0,014	\$ 16.205,74	0,021	\$ 24.308,60	
	Noviembre	0,014	\$ 16.290,63	0,022	\$ 24.435,95	
	Diciembre	0,015	\$ 16.469,86	0,022	\$ 24.704,79	
2022	Enero	0,015	\$ 16.658,52	0,022	\$ 24.987,77	
	Febrero	0,015	\$ 17.262,22	0,023	\$ 25.893,33	
	Marzo	0,015	\$ 17.422,58	0,023	\$ 26.133,87	
	Abril	0,016	\$ 17.969,69	0,024	\$ 26.954,54	
	Mayo	0,016	\$ 18.592,26	0,025	\$ 27.888,39	
	Junio	0,017	\$ 19.243,13	0,026	\$ 28.864,70	
	Julio	0,018	\$ 20.073,23	0,027	\$ 30.109,84	
	Agosto	0,019	\$ 20.950,49	0,028	\$ 31.425,73	
	Septiembre	0,020	\$ 22.167,33	0,029	\$ 33.251,00	
	Octubre	0,021	\$ 23.214,39	0,031	\$ 34.821,58	
	Noviembre	0,021	\$ 24.318,04	0,032	\$ 36.477,06	
	Diciembre	0,023	\$ 26.072,56	0,035	\$ 39.108,84	
2023	Enero	0,024	\$ 27.204,51	0,036	\$ 40.806,76	
	Febrero	0,025	\$ 28.468,52	0,038	\$ 42.702,78	
	Marzo	0,026	\$ 29.091,09	0,039	\$ 43.636,63	





Capital de demanda	\$ 600.000
Anterior Liquidación del Crédito	\$ 1.131.949,00
Intereses Corrientes y Moratorios (Nuevos)	\$ 615.228,43
Total de la Deuda	\$ 1.747.177,43

La deuda a la fecha ascienda por concepto de capital a **Seiscientos mil pesos (\$600.000) M/CTE** y por concepto de intereses corrientes y moratorios a **Un Millón Ciento Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta y Siete pesos (\$1.147.177) M/CTE**, para un total de **Un Millón Setecientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta y Siete Pesos (\$1.747.177) M/CTE**.

SOLICITUD.

Solicito respetuosamente al despacho:

1. **APROBAR** la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** allegada en el presente memorial.

De Usted señora juez.

Atentamente,

HUGO RAFAEL PERALTA ROMERO

C.C. No. 1.120.749.636 de Fonseca – La Guajira
T.P. No. 310.185 C. S. de la J.

APODERADO.

